

Guatemala, 13 de junio de 2024
SG-0590-2024

Señor
Fernando Ocampo
Especialista Sectorial Principal
División de Comercio e Inversión – BID

Estimado Señor Ocampo:

Tengo a bien dirigirme a Usted en seguimiento a las coordinaciones que se han realizado en el marco del apoyo solicitado por el COMIECO al BID para continuar con el acompañamiento técnico y financiero relacionado con la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad (ECFCC–2023), de conformidad al acuerdo del mes de diciembre 2023, por lo que me permito indicar lo siguiente:

1. La SIECA solicita y confirma su anuencia a que el referido apoyo se brinde por medio de una Cooperación Técnica No Reembolsable, tal y como se nos ha informado en las sesiones de trabajo sostenidas, en este sentido, agradecemos se avance con la aprobación de la RG-T4489 “Apoyo a la implementación de la Estrategia de Facilitación del Comercio de Centro América”, por un monto de US\$ 400,000.00.
2. La SIECA solicita y confirma su anuencia en cuanto a que esta CT sea ejecutada por el Banco, quien procederá con las contrataciones correspondientes. Tal y como se ha acordado, los equipos técnicos del Banco y de la SIECA, se coordinarán para que los TDR y alcance de las actividades sean acordes con la visión y objetivos de las actividades, así como en la ejecución de dichas asistencias técnicas.
3. La SIECA en representación de los países y atendiendo el mandato de COMIECO, informará sobre el avance en el desarrollo de las actividades previstas en el marco de la CT, así como las actividades de visibilidad que deriven de su ejecución según corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi distinguida consideración y estima.



Firmado
electrónicamente
por: Francisco
Alberto Lima Mena
Fecha: 12/06/2024
20:57:42
Lugar: Guatemala

Francisco A. Lima Mena
Secretario General

MRH/EE/MR/mlr



Firmado
electrónicamente
por: Eduardo José
Espinoza Valverde
Fecha: 12/06/2024
14:43:30
Correo:
ee@nieca@sieca.in

Guatemala 13 de febrero de 2024
SG-0139-2024

Señor
Jaime Granados
Jefe de la División de Comercio e Inversión
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Estimado Señor Granados:

Hago referencia a su comunicación ATN/OC-20198-RG, en donde el Banco informa que ha procedido con las gestiones correspondientes para el diseño de una Cooperación Técnica Regional No Reembolsable (CT) que el Banco ejecutará para apoyar acciones previstas a la ECFCC-2023.

En este contexto, y de acuerdo con lo solicitado en su nota de referencia, adjunto el Acuerdo No. 02-2023 (COMIECO-CV) del Consejo de Ministros de Integración Económica, celebrado el 5 de diciembre de 2023, en el cual se aprobó la “Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC)-2023 y donde exhorta al Banco y a otros Organismos Internacionales a brindar el apoyo el proceso de implementación. La versión electrónica del Acuerdo se puede encontrar en la siguiente dirección: <https://www.sieca.int/producto/acuerdo-n-o-02-2023-comieco-cv/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme de Usted con las muestras de mi consideración y estima.

Mario Rodolfo Salazar Escobar
Jefe de Gabinete
A cargo de la Secretaría General

c.c. Fernando Ocampo - Especialista Sectorial Principal de la División de Comercio e Inversión
Sector Integración y Comercio (BID)

RM/EE

ACUERDO No. 02-2023 (COMIECO-CV)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), modificado por la Enmienda del 27 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) tiene bajo su competencia los asuntos de la Integración Económica Centroamericana y, como tal, le corresponde aprobar los actos administrativos del Subsistema Económico;

Que mediante el Acuerdo No. 01-2015, del 22 de octubre de 2015, el COMIECO aprobó en todas sus partes la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC) e instruyó a los integrantes del Grupo de Facilitación del Comercio, para que finalizaran los planes de implementación, de acuerdo con las políticas de los gobiernos centroamericanos;

Que la implementación de la ECFCC se realizó bajo un modelo de gestión coordinada de fronteras, a través de cinco medidas prioritarias de corto plazo, ocho pilares de mediano y largo plazo y tres ejes transversales, la cual ha generado resultados positivos a nivel nacional y regional, facilitando el intercambio comercial y reduciendo los tiempos y costos de las operaciones de comercio;

Que los Estados Parte identificaron la necesidad de actualizar la ECFCC con miras a ampliar su alcance y modernizar sus componentes a las mejores prácticas y tendencias del comercio, por lo que el COMIECO, el 10 de noviembre de 2022, aprobó una metodología para actualizar la mencionada estrategia;

Que en virtud de los avances alcanzados, la Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), durante su reunión del 9 de diciembre de 2022, instó al COMIECO a que se actualice la ECFCC, conforme las nuevas tendencias y demandas del comercio internacional, identificando metas e indicadores que permitan evaluar su avance en la facilitación del comercio intrarregional en Centroamérica;

Que la metodología aprobada por el COMIECO para la actualización de la ECFCC previó la conformación de un esquema de gobernanza multidisciplinario e interinstitucional, creando el Grupo de Trabajo Permanente, el Grupo de Cooperantes y el Grupo Asesor;

Que a lo largo del año 2023, se realizaron los talleres nacionales y regionales de consulta y validación en los que participaron las autoridades de integración económica centroamericana, aduaneras, migratorias, controles sanitarios y fitosanitarios, seguridad, transporte e infraestructura, salud, ventanillas únicas, turismo, sector privado y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), entre otros actores relevantes que coadyuvaron a la actualización de la ECFCC;

Que el COMIECO se puede reunir de manera virtual, en cuyo caso, la firma de las decisiones adoptadas se realizará a posteriori, sin afectar su validez y le corresponde a la SIECA, dar seguimiento a la firma de los actos administrativos por los miembros del Consejo,

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 6, 36, 37, 38, 46, 52 y 55 del Protocolo de Guatemala; y 26, 28, 40 y 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Ministros de Integración Económica, Intersectorial de Ministros de Integración y Sectorial de Ministros de Integración Económica,

ACUERDA:

1. Aprobar la "Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC) -2023", en la forma que aparece en el Anexo del presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo, que actualiza la "Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras", aprobada en el Acuerdo No. 01-2015 (COMIECO-LXXIII), del 22 de octubre de 2015.
2. El Grupo Técnico de Facilitación del Comercio (GTFC), integrado por representantes de los Ministerios encargados de la Integración Económica Centroamericana y los Servicios Aduaneros de los Estados Parte, será la instancia técnica para el seguimiento de la implementación de la ECFCC-2023 aprobada en este Acuerdo, regirá su funcionamiento por la normativa regional aplicable y se coordinará con todas las autoridades correspondientes para tratar los asuntos de sus competencias, contemplados en la Estrategia mencionada.
3. Instruir al GTFC para que, con el apoyo técnico de la SIECA, a más tardar en el año 2024, se elaboren los planes nacionales de implementación por país, de conformidad con las medidas indicativas incluidas en la ECFCC-2023.
4. Instruir a la SIECA para que brinde el apoyo técnico y administrativo necesario para implementar todos los componentes de la ECFCC-2023 aprobada en este Acuerdo.
5. Instruir a la SIECA para que, con el apoyo de la cooperación internacional, se identifiquen fondos de cooperación para la implementación de la ECFCC-2023, en coordinación con el GTFC.
6. Agradecer a la SIECA, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la asistencia técnica y financiera, al Banco Mundial (BM) y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) por la asistencia técnica brindada en la actualización de esta ECFCC-2023. Asimismo, los exhortamos, así como a otros organismos internacionales, a que brinden su apoyo en el proceso de implementación de la mencionada estrategia.

7. El presente Acuerdo entra en vigor a partir de esta fecha y será publicado por los Estados Parte.

Centroamérica, 5 de diciembre de 2023.



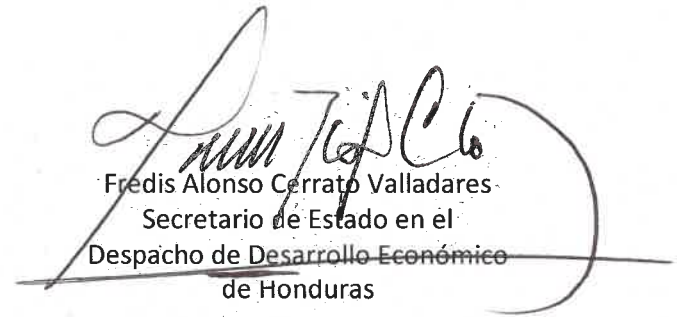
Indiana Trejos Gallo
Viceministra, en representación del
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica.



María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía
de El Salvador



María Luisa Flores Villagrán
Viceministra, en representación de la
Ministra de Economía
de Guatemala.



Fredis Alonso Cerrato Valladares
Secretario de Estado en el
Despacho de Desarrollo Económico
de Honduras



Jesús Bermúdez Carvajal
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua



Francisco Mola
Viceministro, en representación del
Ministro de Comercio e Industrias
de Panamá



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía

San Salvador, 21 de mayo de 2024
POL/CARTA/107/2024

Estimado señor Secretario:

Atentamente me dirijo a usted, con referencia a nota SG/526/2024, relacionada con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominada "Apoyo la Implementación de la Estrategia de Facilitación del Comercio de Centroamérica", por un monto de US\$ 400,000.00.

Al respecto, tomando en cuenta que la citada cooperación está alineada con los objetivos de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad (ECFCC-2023) y apoyará su implementación, se traslada la aprobación por parte de este Ministerio al documento que detalla los términos de la mencionada cooperación técnica (RG-T4489).

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


MARÍA LUISA HAYEM BREVE
MINISTRA DE ECONOMÍA



AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA
LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO LIMA MENA
E.S.D.O.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C. A.

VDES-ICE/278-2024
AGGP/HJMM
DPCE/JRCV/133-2024/jhs

Guatemala, 23 de mayo de 2024

Estimado Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a nota SG-526-2024, en la cual adjuntan la propuesta de *Cooperación Técnica "RG-T4489, Apoyo a la implementación de la Estrategia de Facilitación del Comercio de Centro América"*, que busca financiar acciones e iniciativas en Centroamérica en temas relacionados con la facilitación de comercio, por medio del Banco Interamericano de Desarrollo.

En atención a la solicitud realizada, este Ministerio expresa su aprobación al mismo, a fin de que puedan gestionarse los fondos en apoyo a los esfuerzos de la región en este importante tema.

Agradezco sus buenos oficios, para proceder según corresponda e informar a los foros superiores del proceso de Unión Aduanera para su seguimiento, así como incluir en la agenda este punto en las reuniones del Consejo de Ministros de Integración Económica oportunamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle a usted las muestras de mi consideración y estima

Licenciado
Francisco A. Lima Mena
Secretario General
Secretaría de Integración Económica Centroamericana
Su Despacho


Gabriela García
Ministra de Economía



Oficio No. 471-DGIEPC-SDE-2024

Tegucigalpa MDC., 17 de mayo de 2024

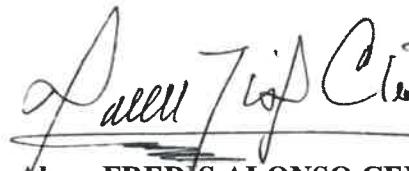

Licenciado
FRANCISCO A. LIMA MENA
Secretario General
Secretaría de Integración Económica
Centroamericana (SIECA)
Guatemala - Guatemala

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en seguimiento a la comunicación SG-526-2024 de fecha 17 de mayo de 2024, en atención a la Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de “Apoyo a la Implementación de la Estrategia de Facilitación de Comercio de Centroamérica”, para un periodo de 36 meses a partir de mayo de 2024, y por un monto de US\$400,000.00.

Sobre el particular, esta Secretaría de Estado aprueba el Documento de Cooperación Técnica del BID, instando que, para asegurar una ejecución coherente de los objetivos, actividades / componentes y el presupuesto descrito sea bajo la primicia de las necesidades de los países y que sea el BID con el apoyo de la SIECA, quien coordine la ejecución, bajo el principio de transparencia, asegurando la comunicación fluida con las autoridades de la región por medio de informes de avance periódicos de la ejecución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi más alta consideración,



Abog. FREDIS ALONSO CERRATO V.
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

Cc: Lic. MELVIN E. REDONDO-Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior
Lic. KARLA PEREZ- Directora General de Integración Económica y Política Comercial.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Managua, 22 de mayo 2024
DM-JBC-39-05-24-WA

Licenciado

Francisco A. Lima Mena

Secretario General

Secretaría General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Su despacho

Estimado Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la nota No. SG-526-2024 mediante la cual hace referencia a la Cooperación Técnica (CT) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de "Apoyo a la Implementación de la Estrategia de Facilitación del Comercio de Centro América".

En atención a lo anterior, tengo a bien indicarle nuestra anuencia a la implementación de esta CT del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Sin más a que referirme, aprovecho la ocasión para saludarle.

Cordialmente,

Jesús Bermúdez Carvajal
Ministro



CC: Archivo/cronológico

HACIA
NUEVAS
VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)

Km 6 Carretera a Masaya, frente a Camino de Oriente

Teléfono: 22489300 - www.mific.gob.ni



Panamá, 20 de mayo de 2024
MICI-VICOMEX-N-N°-124-2024

Honorable Señor
Francisco A. Lima
Secretario General
Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA
Ciudad de Guatemala
E. S. D.

Estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para referirme a su comunicación SG-526-2024 de fecha 17 de mayo de 2024, en la que se somete al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) la consideración al documento de Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominado "Apoyo a la implementación de la Estrategia de Facilitación del Comercio de Centro América" para un periodo de 36 meses a partir del mes de mayo del presente año por el monto de cuatrocientos mil dólares americanos (US\$400,000.00).

Por lo antes expuesto, me permito manifestar que luego de la revisión damos la aprobación al documento presentado el cual contine el detalle estructurado y objetivo de esta Cooperación Técnica por parte del BID, la cual contribuirá significativamente a las iniciativas en materia de Facilitación del Comercio que impulsa la Región Centroamericana con la actualización de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad (ECFCC-2023).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme de usted con muestras de consideración y estima.



Francisco Mola
Viceministro de Comercio Exterior



FM/na

Edison Plaza, Avenida Ricardo J. Alfaro,
Apartado Postal: 0815-01119, República de Panamá,
Web: www.mici.gob.pa
Tel: (507) 560-0600/560-0700
Web: www.mici.gob.pa



07 de junio de 2024
DM-COR-CAE-0407-2024

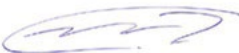
Señor
Francisco A. Lima Mena
Secretario General
Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SIECA

Estimado señor:

Me refiero al oficio SG-0635-2024, mediante el cual se da respuesta a las observaciones que planteamos en la nota DM-COR-CAE-033-2024, en relación con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo para el “Apoyo a la Implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio en Centroamérica”.

Sobre este particular, me permito agradecer los comentarios y aclaraciones brindadas y me complace confirmar que Costa Rica está de acuerdo en proceder con la aprobación de la cooperación técnica de referencia.

Atentamente,



Manuel Tovar Rivera
Ministro
DESPACHO DEL MINISTRO

[DM-00491-24-S](#)

Despacho Ministerial

Central Telefónica: 2505-4000 – Teléfonos: 2505-4062 / 2505- 4064 - Fax: 2505-4080
Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,
Escazú, San José, Costa Rica